

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 09:00 horas del día miércoles 17 de diciembre de 2025, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 828 7245 4513), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y la estudiante Milagros del Rosario Granados Basurco.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron, los estudiantes Marcelo Jesús Ayquipa Colque y Luis Fabricio Castillo del Prado, quienes justificaron sus inasistencias.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 03 de diciembre de 2025

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 287-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 03 de diciembre de 2025.

Siendo las 09:07 horas se incorpora a la presente sesión la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de diciembre de 2025

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por mayoría.

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02

Se abstiene de votar: el señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 288-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de diciembre de 2025.

Como cuestión previa el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita la inclusión en la presente agenda como punto N° 16, la ratificación de la Resolución de Facultad N° 055-CF-2025-FAING/UPT, que conforma, en vías de regularización, el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

La agenda queda como sigue:

AGENDA:

1. Propuesta de Reglamento para la conformación y funcionamiento de círculos de investigación de la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de otorgamiento del Año Sabático al profesor asociado a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Gerardo Renato Arias Váscones para el desarrollo del proyecto del Libro: "Finanzas que transforman: Cultura Financiera y Sostenibilidad de las Microempresas en el sur del Perú".
3. Ratificación de la Resolución N° 040-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización del Reglamento de Admisión de la Escuela de Postgrado que consta de XI Capítulos, 39 Artículos, Cuatro Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2026-I.
4. Propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2026-I, de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 041-2025-UPT-C.E.ESPG..
5. Ratificación de la Resolución N° 042-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2026-I de la Escuela de Postgrado.
6. Propuesta del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2026-I, para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 043-2025-UPT-C.E.ESPG.
7. Propuesta del Calendario Académico para el semestre académico 2026-I, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 044-2025-UPT-C.E.ESPG.
8. Ratificación de la Resolución N° 046-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la Directiva N° 006-2025-UPT/ESPG, Directiva de Acciones Básicas para el desarrollo del semestre académico 2026-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
9. Propuesta de descuentos para el proceso de matrícula del Semestre Académico 2026-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.
10. Propuesta de bases para la licitación de Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2026.
11. Propuesta de bases para la licitación de Provisión del Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2026.
12. Propuesta de Términos de Referencia para la contratación de una empresa auditora para realizar la Auditoría Financiera de la "Universidad Privada de Tacna" – UPT del periodo del ejercicio económico 2025.
13. Resultados del proceso de ratificación docentes ordinarios a tiempo completo y tiempo parcial en las categorías de Asociado y Auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
14. Resultados del proceso de ratificación docente ordinario a tiempo completo en la categoría de Principal de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
15. Reconocimiento de estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2020066853, Yoselin Milagros HUALLPA ACOSTA, en la Universidad Nacional de Asunción - Paraguay, en el Semestre Académico 2024-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.
16. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 055-CF-2025-FAING/UPT, que conforma, en vías de regularización, el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Reglamento para la conformación y funcionamiento de círculos de investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 631-2025-UPT-VRIN, de fecha 04 de diciembre de 2025, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite el Reglamento para la

conformación y funcionamiento de círculos de investigación de la Universidad Privada de Tacna; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

El mencionado Reglamento, tiene como finalidad Establecer las disposiciones que regulan la creación, funcionamiento, evaluación y disolución de los círculos de investigación, con el objetivo de fortalecer la investigativa formativa en estudiantes de pregrado y egresados de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 289-2025-E: APROBAR el Reglamento para la conformación y funcionamiento de círculos de investigación de la Universidad Privada de Tacna, que consta de IV Capítulos, 13 Artículos, Dos Disposiciones Transitorias y Complementarias y 04 anexos:

Punto N° 2.- Propuesta de otorgamiento del Año Sabático al profesor asociado a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Gerardo Renato Arias Váscones para el desarrollo del proyecto del Libro: “Finanzas que transforman: Cultura Financiera y Sostenibilidad de las Microempresas en el sur del Perú”.

Siendo las 09:27 horas se incorpora a la presente sesión la estudiante Fernanda Valery Sarmiento Espinoza; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 978-2025-UPT-VRAC, de fecha 27 de noviembre de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el expediente para otorgamiento del año sabático al Dr. Gerardo Renato Arias Váscones - FACEM, indicando que el año sabático iniciaría el 01 de marzo de 2026, debido a que su inicio es dos semanas antes de cada semestre académico según lo establecido en el artículo 20° de su reglamento.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, a través del Oficio N° 1130-2025-UPT-FACEM, remite la Resolución N° 032-2025-UPT-FACEM/CF, de fecha 24 de noviembre de 2025, que resuelve: APROBAR el proyecto de investigación titulado: “Finanzas que transforman: Cultura Financiera y Sostenibilidad de las Microempresas en el sur del Perú”, para el otorgamiento del año sabático al Dr. Gerardo Renato Arias Váscones, docente ordinario, asociado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

La propuesta de otorgamiento del Año Sabático del Dr. Gerardo Renato Arias Váscones cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales y del señor Vicerrector de Investigación, de acuerdo al Informe N° 018-2025-UPT-UI-FACEM y Oficio N° 612-2025-UPT-VRIN, respectivamente.

Asimismo, con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo según Oficio N° 484-2025-UPT-OPLA, de fecha 02 de diciembre de 2025.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 290-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 032-2025-UPT-FACEM/CF, de fecha 24 de noviembre de 2025, que aprueba el proyecto de investigación titulado: “Finanzas que transforman: Cultura Financiera y Sostenibilidad de las Microempresas en el sur del Perú”, para el otorgamiento del año sabático al Dr. Gerardo Renato Arias Váscones, docente ordinario, asociado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

OTORGAR el goce del Año Sabático al Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Gerardo Renato Arias Váscones para el desarrollo del proyecto del Libro: “Finanzas que transforman: Cultura Financiera y Sostenibilidad de las Microempresas en el sur del Perú”, a partir del 01 de marzo de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027.

Siendo las 09:29 horas se incorpora a la presente sesión el estudiante Luis Edgardo Chura Encinas; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros.

Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución N° 040-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización del Reglamento de Admisión de la Escuela de Postgrado que consta de XI Capítulos, 39 Artículos, Cuatro Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2026-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1012-2025-UPT-VRAC, de fecha 05 de diciembre de 2025, del señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 040-2025-UPT-C.E.ESPG.

Mediante el Oficio N° 890-2025-UPT-ESPG, de fecha 03 de diciembre de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para su ratificación por el Consejo Universitario la Resolución N° 040-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de diciembre de 2025, se aprueba la actualización del Reglamento de Admisión de la Escuela de Postgrado que consta de XI Capítulos, 39 Artículos, Cuatro Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2026-I.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 291-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 040-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de diciembre de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento de Admisión de la Escuela de Postgrado que consta de XI Capítulos, 39 Artículos, Cuatro Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2026-I.

Punto N° 4.- Propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2026-I, de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 041-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 891-2025-UPT-ESPG, de fecha 03 de diciembre de 2025, del señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 041-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de diciembre de 2025, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2026-I de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 292-2025-E: APROBAR el Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2026-I de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesto en la Resolución N° 041-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de diciembre de 2025.

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución N° 042-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2026-I de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 892-2025-UPT-ESPG, de fecha 03 de diciembre de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 042-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de diciembre de 2025, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2026-I de la Escuela de Postgrado, integrada por el Dr. Víctor Alfonso Arias Santana, Presidente; Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, Secretaria y Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Vocal.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 293-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 042-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de diciembre de 2025, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2026-I de la Escuela de Postgrado, integrada por el Dr. Víctor Alfonso Arias Santana, Presidente; Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, Secretaria y Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Vocal.

Punto N° 6.- Propuesta del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2026-I, para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 043-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 893-2025-UPT-ESPG, de fecha 03 de diciembre de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 043-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de diciembre de 2025, que propone al Consejo

Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2026-I para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 294-2025-E: APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2026-I para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecido en la Resolución N° 043-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de diciembre de 2025.

Punto N° 7.- Propuesta del Calendario Académico para el semestre académico 2026-I, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 044-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 894-2025-UPT-ESPG, de fecha 03 de diciembre de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 044-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de diciembre de 2025, que propone al Consejo Universitario el Calendario Académico para el Semestre Académico 2026-I, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 295-2025-E: APROBAR el Calendario Académico para el Semestre Académico 2026-I, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 044-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de diciembre de 2025.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 046-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la Directiva N° 006-2025-UPT/ESPG, Directiva de Acciones Básicas para el desarrollo del semestre académico 2026-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 896-2025-UPT-ESPG, de fecha 03 de diciembre de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 046-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de diciembre de 2025, que aprueba la Directiva N° 006-2025-UPT/ESPG, Directiva de Acciones Básicas para el desarrollo del semestre académico 2026-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 296-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 046-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de diciembre de 2025, que aprueba la Directiva N° 006-2025-UPT/ESPG, Directiva de Acciones Básicas para el desarrollo del semestre académico 2026-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 9.- Propuesta de descuentos para el proceso de matrícula del Semestre Académico 2026-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 329-2025-UPT-DIGA, de fecha 04 de diciembre de 2025, la señora Directora General de Administración Dra. Eloyna Peñaloza Arana, propone a la Alta Dirección, a fin de brindar mayores facilidades a nuestros estudiantes, la aprobación de descuentos para el proceso de matrícula del Semestre Académico 2026-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.
Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por mayoría.

A favor: 10 votos

En contra: 03 votos (los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Fernanda Valery Sarmiento Espinoza y Milagros del Rosario Granados Basurco)

Abstenciones: 00

ACUERDO N° 297-2025-E: APROBAR el Descuento del 10% por Pronto Pago (pago total a inicio del semestre y sólo en matrícula regular) a aplicarse en el Semestre Académico 2026-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el cronograma de

pagos a aplicarse en el Semestre Académico 2026-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

Punto N° 10.- Propuesta de bases para la licitación de Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2026.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 305-2025-UPT-DIGA, de fecha 27 de noviembre de 2025, la señora Directora General de Administración Dra. Eloyna Peñaloza Arana, hace llegar las Bases para la licitación de Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2026; dichas bases incluyen el cronograma del proceso de licitación, solicitando su aprobación para proceder a la convocatoria respectiva. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 298-2025-E: APROBAR las Bases para la licitación de Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2026.

Punto N° 11.- Propuesta de bases para la licitación de Provisión del Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2026.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 306-2025-UPT-DIGA, de fecha 27 de noviembre de 2025, la señora Directora General de Administración Dra. Eloyna Peñaloza Arana, hace llegar las Bases para la licitación de Provisión del Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2026; dichas bases incluyen el cronograma del proceso de licitación, solicitando su aprobación para proceder a la convocatoria respectiva. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 299-2025-E: APROBAR las Bases para la licitación de Provisión del Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2026.

Punto N° 12.- Propuesta de Términos de Referencia para la contratación de una empresa auditora para realizar la Auditoria Financiera de la "Universidad Privada de Tacna" – UPT del periodo del ejercicio económico 2025.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 318-2025-UPT-DIGA, de fecha 01 de diciembre de 2025, la señora Directora General de Administración Dra. Eloyna Peñaloza Arana, remite para aprobación, la propuesta de los Términos de Referencia para la contratación de una empresa auditora para realizar la Auditoria Financiera de la "Universidad Privada de Tacna" – UPT del periodo del ejercicio económico 2025. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 300-2025-E: APROBAR los Términos de Referencia para la contratación de una empresa auditora para realizar la Auditoria Financiera de la "Universidad Privada de Tacna" – UPT del periodo del ejercicio económico 2025.

Punto N° 13.- Resultados del proceso de ratificación docentes ordinarios a tiempo completo y tiempo parcial en las categorías de Asociado y Auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por medio del Oficio N° 593-2025-UPT-FADE, fecha 10 de diciembre de 2025, remite la Resolución N° 084-2025-UPT/FADE/CF, de fecha 05 de diciembre de 2025, que aprueba el informe final del Jurado Calificador del Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en las categorías de Asociado y Auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el cual hace llegar las actas correspondientes y los formatos de calificación del proceso de ratificación de docentes asociados y auxiliares de la FADE y propone la ratificación de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Asociados a Tiempo Completo:

Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas

Mag. Lincoln Salas Ponce

Asociado a Tiempo Parcial:

Mag. Juan Moisés Quispe Aucua

Auxiliares a Tiempo Completo:

Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño

Mag. Renzo Yufra Peralta

Mag. Rolando José Balarezo Plata

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de los docentes asociados y auxiliares propuestos por el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, según la Resolución N° 084-2025-UPT/FADE/CF, de fecha 05 de diciembre de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 301-2025-E:

RATIFICAR a los siguientes Docentes Ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas
- Mag. Lincoln Salas Ponce

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL:

- Mag. Juan Moisés Quispe Aucua

CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO:

- Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño
- Mag. Renzo Yufra Peralta
- Mag. Rolando José Balarezo Plata

Punto N° 14.- Resultados del proceso de ratificación docente ordinario a tiempo completo en la categoría de Principal de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por medio del Oficio N° 594-2025-UPT-FADE, de fecha 10 de diciembre de 2025, remite la Resolución N° 085-2025-UPT/FADE/CF, de fecha 05 de diciembre de 2025, que aprueba el informe final del Jurado Calificador del Proceso de Ratificación de Docente Ordinario en las categorías de Principal de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el cual hace llegar las actas correspondientes y los formatos de calificación del proceso de ratificación, y propone al Consejo Universitario la ratificación como Docente Ordinario en la Categoría de Principal a tiempo completo del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, en virtud a los artículos 65 y 76 del Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, al haber acreditado su condición de autoridad en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación del docente principal propuesto por el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, según la Resolución N° 085-2025-UPT/FADE/CF, de fecha 05 de diciembre de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 302-2025-E:

RATIFICAR al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO:

- Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi

Punto N° 15.- Reconocimiento de estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2020066853, Yoselin Milagros HUALLPA ACOSTA, en la Universidad Nacional de Asunción - Paraguay, en el Semestre Académico 2024-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1022-2025-UPT-VRAC, de fecha 15 de diciembre de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, haciendo llegar el expediente de la estudiante Yoselin Milagros HUALLPA ACOSTA, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Nacional de Asunción - Paraguay, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a través del Oficio N° 566-2025-UPT-FADE, de fecha 26 de noviembre de 2025, remite el expediente de la estudiante Yoselin Milagros HUALLPA ACOSTA, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, en el Semestre Académico 2024-II, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Nacional de Asunción - Paraguay; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 757-2025-UPT-GPAD.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 303-2025-E: RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2020066853 Yoselin Milagros HUALLPA ACOSTA, en la Universidad Nacional de Asunción - Paraguay, en el Semestre Académico 2024-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PARAGUAY FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	NOTA	CRÉD.
Derecho Civil (Sucesiones)	DE-1071 Derecho Civil VII (Derecho de Sucesiones)	14	04
Derechos Humanos	DE-1073 Derechos Humanos	20	03
Deontología Jurídica	DE-1076 Deontología Forense	20	03
Finanzas Pública	DE-1175 Derecho Financiero	14	03
Derecho Registral	DE-1172 Derecho Registral	18	03
Técnica de litigación Adversarial Criminal II	DE-1174 Litigación Oral	20	02
Derecho de la Niñez y de la Adolescencia	DE-1277 Derecho Tutelar de Menores	14	02

Punto N° 16.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 055-CF-2025-FAING/UPT, que conforma, en vías de regularización, el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 603-2025-UPT-FAING, de fecha 16 de diciembre de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 055-CF-2025-FAING/UPT, de fecha 15 de diciembre de 2025, que conforma, en vías de regularización, el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 304-2025-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 055-CF-2025-FAING/UPT, de fecha 15 de diciembre de 2025, que conforma, en vías de regularización, el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería.

Siendo las diez horas y veintidós minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
 Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
 Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
 Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
 Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
 Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
 Decana FAU
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
 Decano FACSA
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
 Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
 Director ESPG
11. Est. Luis Edgardo Chura Encinas
 FAING
12. Est. Fernanda Valery Sarmiento Espinoza
 FACEM
13. Est. Milagros del Rosario Granados Basurco
 FAU

Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
 Directora General de Administración